## IDB689-781/10

## Panamá

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES**

**HH (consultants)**

**CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS**

**Préstamo 2072/OC-PN**

##### Llamado a Muestras de Interés No. 07-2010

Dealine: 24 de agosto de 2010

La República de Panamá ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Préstamo No.-2072/OC-PN Programa de Mejoramiento de las Condiciones Habitacionales. La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud de la prestación de servicios de la consultoría de supervisión de obras.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, invita a las firmas consultoras para la supervisión y organización de proyectos integrales con cinco o más años de experiencia, y que hayan participado en dos o más proyectos de vivienda de interés social en asentamiento informales o precarios, provenientes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a expresar su interés en prestar los servicios solicitados de consultoría para la supervisión de obras, el cual comprende entre otros tantos aspectos: (i) Desarrollar un uso óptimo de los recursos; (ii) Obtener una adecuada rentabilidad de cada actividad realizada; y (iii) Monitorear las consultorías de obras y servicios que se llevan a cabo en el Programa de las Condiciones Habitacionales.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, aclara que en esta etapa únicamente se están solicitando expresiones de interés para facilitar la preparación de una lista corta de firmas consultoras. Únicamente las firmas consultoras que clasifiquen para la Lista Corta serán invitadas a presentar propuestas técnicas y de precio. Las firmas consultoras deberán entregar una carta de presentación en idioma español, en donde comunican su expresión de interés y además deberán aportar la siguiente información:

\*Formulario de presentación de la firma (Formulario No.1) indicando el nombre de la persona de contacto y/o del representante legal, indicando además su(s) cargo(s) en la firma, al igual que dirección, teléfono y otros datos de contacto (teléfonos, fax, correos electrónicos, dirección o página Internet, correos postales, otros). En caso de asociación en participación, consorcio o asociación de firmas (APCA), cada uno de los integrantes del APCA deberá presentar el respectivo formulario con la información anterior y en particular es imprescindible que en la carta de presentación se indique la firma que lidera el APCA

\*Documentación que acredite la nacionalidad de la firma y su naturaleza jurídica. Esta información es necesaria para todas las firmas que integren la asociación/consorcio, en su caso. (Anexar copia de documentos constitutivos respectivos según el país de origen)

\*Formulario para la presentación de antecedentes o experiencia técnica (Formulario No.2) de trabajos realizados por la firma cuando en los últimos cinco años o más y que evidencien que está calificada para suministrar los servicios específicos en proyectos en condiciones similares a las requeridas o que son objeto de la presente consultoría (adjuntar copia de contratos anteriores, cartas y/o certificaciones de los clientes) acompañada de otra documentación que permita la descripción de cada uno de los trabajos realizados (folletos, informes, otros)

Los interesados podrán obtener información adicional así como los formularios No.1 y No.2 para presentar la información solicitada (numerales 1 y 3), en la siguiente dirección Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la dirección a continuación en horario lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hora de Republica de Panamá.

Las muestras de interés deben recibirse documentadas y digitales o mediante correo electrónico, en alguna de las siguientes direcciones a más tardar a las 16:00 horas de la Ciudad de Panamá - República de Panamá, del día lunes 24 de agosto de 2010 o antes en la dirección a continuación. No será necesario presentar las expresiones de interés personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción. Las expresiones de interés tendrán que estar remitida en formato de imagen y con el siguiente encabezado o título (Programa Mejoramiento de Barrios) PO-2072/OC-PN. Expresión de interés No.07-2010.

Las expresiones de interés tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ave. Ricardo J. Alfaro y calle el Paical

Edificio Edison Plaza, 4to piso

Unidad de Políticas de Vivienda y Urbanismo

Tel: (507) 579-9260, (507) 579-9315

Fax: (507) 579-9321

E-mail: achang@miviot.gob.pa (cc: mvasquez@miviot.gob.pa y epitty@miviot.gob.pa)